

EVENTO RELEVANTE

Mexicali, Baja California, Noviembre 20, 2015.- Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (la “Compañía”) informa que el Juez Quinto de Distrito en Mexicali, Baja California, concedió una ampliación, por noventa días naturales, de la prórroga de la etapa de conciliación en los procedimientos de concurso mercantil de la Compañía y sus subsidiarias, plazo que vence el 4 de febrero del 2016.

Asimismo, la Compañía informa que ciertos inversionistas le han comunicado su intención de no participar en el financiamiento de la empresa una vez concluido el procedimiento concursal. La Compañía está trabajando con otros inversionistas potenciales a fin de obtener los recursos necesarios para la consecución de su plan de negocio a la salida del concurso mercantil.

Mexicali, Baja California, November 20, 2015.- Urbi, Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (the “Company”) announces that the Fifth District Court in Mexicali, Baja California, granted an additional ninety-day extension of the conciliation stage of the Company and its subsidiaries’ *concurso mercantil* proceedings, which term expires on February 4, 2016.

The Company further announces that certain investors have communicated their intent not to participate in the financing of the Company provided for in the restructuring plan. The Company is working with other potential investors in order to secure the funds required to execute its business plan upon emerging from the *concurso mercantil*.